

Conferencia Diplomática sobre la Protección de las Interpretaciones y Ejecuciones Audiovisuales

Beijing, 20 a 26 de junio de 2012

PROYECTO DE ACTA FINAL

presentado por el Comité Directivo a la Conferencia reunida en sesión plenaria

De conformidad con la decisión adoptada por la Asamblea General de la OMPI en su cuadragésimo período de sesiones (20º ordinario) (septiembre de 2011) de celebrar una conferencia diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, tras los trabajos preparatorios realizados por el Comité Preparatorio de dicha Conferencia y la OMPI, así como por el Gobierno de la República Popular China, la Conferencia Diplomática sobre la protección de las interpretaciones y ejecuciones audiovisuales fue convocada por la OMPI y se celebró en Beijing del 20 al 26 de junio de 2012.

La Conferencia Diplomática adoptó, el 24 de junio de 2012, el Tratado de Beijing sobre interpretaciones y ejecuciones audiovisuales, quedando abierto a la firma el 26 de junio de 2012.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, los abajo firmantes, debidamente autorizados a tal efecto, firman la presente Acta final en Beijing el 26 de junio de 2012.

[Listado de los países que firman el Acta final]

[Fin del documento]